

Sesion 52.^a extraordinaria en 27 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Continúa la discusion jeneral del proyecto que reduce el impuesto que grava la internacion del ganado extranjero i se aprueba una indicacion previa del señor Irarrázaval Zanartu para aplazar la discusion de este proyecto hasta que el Gobierno someta a la deliberacion de la Cámara un pacto de reciprocidad comercial con la República Argentina.

Acta

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Como no ha habido tiempo para redactar el acta de la sesion diurna, si a la Honorable Cámara le parece podria considerarse la presente sesion como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta.

- Acordado.
- Ofrezco la palabra.
- Ofrezco la palabra.
- Terminada la primera hora.

Impuesto al ganado

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Entrando a la orden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto que rebaja el impuesto que grava la internacion del ganado.

Ofrezco la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ha visto la Honorable Cámara que este debate se ha ido alargando mas de lo necesario.

La opinion está ya formada acerca de este proyecto, que, como se sabe, ha sido dilucidado ampliamente por la prensa, de tal modo que hai conveniencia en resolverlo cuanto antes.

Por otra parte, estimo que la iniciativa del Congreso no debe interrumpir las negociaciones principiadas por el honorable señor don Federico Puga Borne cuando desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores, negociaciones de las cuales dió cuenta el mismo señor Puga Borne en un discurso que pronunció en el Honorable Senado, i que tienen por objeto conseguir cierta reciprocidad en nuestro comercio con la Argentina, como seria la rebaja de derechos para nuestros vinos, maderas i otras mercaderías que internemos en la República Argentina.

Creo que podemos entónces adoptar sobre el proyecto en debate algun temperamento conciliatorio.

Este temperamento seria el de invitar al Gobierno a proseguir en esas negociaciones i pronunciamos acerca del impuesto al ganado argentino tan luego como el Gobierno celebrara algun pacto de reciprocidad comercial con la vecina República.

En consecuencia, i acojiéndome a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento, me permito proponer el aplazamiento indefinido de esta discusion, i digo indefinido, por cuanto la fecha no es una fecha que pueda precisar sino una fecha sujeta al cumplimiento de una condicion.

Yo diria: La Cámara acuerda aplazar la discusion del proyecto relativo al ganado hasta que el Gobierno haya traído a su consideracion un pacto de reciprocidad comercial con la República Argentina.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Solicita Su Señoría votacion inmediata?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Solicito que se cumpla el Reglamento.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En votacion la indicacion del honorable Diputado por Angol.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—No puedo conceder la palabra a Su Señoría porque estamos en votacion.

El honorable Diputado por Angol ha pedido votacion inmediata, para lo cual está facultado por el Reglamento.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿Cómo dice la proposicion?

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así: "La Cámara acuerda aplazar la discusion del proyecto que reduce el impuesto que grava la internacion del ganado hasta que el Gobierno traiga a su consideracion un proyecto de tratado de reciprocidad comercial con el Gobierno argentino."

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En votacion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—El honorable Diputado por Angol ha dicho simplemente que se atiene al Reglamento.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. Tiene razon Su Señoría; i para no dejar a la Mesa con la responsabilidad de una votacion que yo debo pedir espresamente, pido votacion inmediata para mi indicacion de aplazamiento.

El señor LIBANO.—Pido votacion nominal.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En votacion.

Votada nominalmente la indicacion de aplazamiento del señor Irarrázaval Zañartu, fué aprobada por diecisiete votos contra doce.

Votaron por la afirmativa los señores:

Baquedano	Montenegro
Cruz Díaz	Ovalle
Dávila	Palacios
Encina	Rivas
Eyzaguirre	Rivera Juan de D.
Flores	Rodríguez Aníbal
Irarrázaval	Ruiz Valledor
Letelier	Urrutia
Leon	

Votaron por la negativa los señores:

Besa	Leiva
Concha Malaquíás	Libano
Díaz Besoain	Matte
Fernández	Puga Borne
Gómez García	Sánchez
Huneeus Jorje	Urzúa

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Esto importa una censura al Gabinete, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero no ha oido Su Señoría las declaraciones del señor Ministro de Hacienda?

El señor DIAZ BESOAIN.—Mi voto es negativo, señor Presidente, porque me proponia formular una indicacion para que quedara el impuesto sujeto a ciertas condiciones de reciprocidad comerciales.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es eso precisamente lo que yo he propuesto, honorable Diputado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Lo que se ha propuesto es el aplazamiento del proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero solo mientras se tramita un pacto de reciprocidad.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo deseaba formular una indicacion que, consultando la idea del honorable Diputado de Angol, no significara el aplazamiento de este proyecto.

Por esta razon voto que nó, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.—Hace tiempo, señor Presidente, se ha venido buscando un acuerdo de reciprocidad con el Gobierno argentino a propósito del impuesto al ganado, i no solo no se ha podido llegar a una fórmula concreta, sino que no hai ni la mas remota idea de que esto pueda realizarse en un tiempo mas o ménos próximo.

Así es que me parece inconveniente el aplazamiento de este asunto.

Voto que nó, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Talvez mi honorable colega no ha oido las esplicaciones del señor Puga Borne en el Senado.

El señor FERNANDEZ.—El señor Puga Borne cuando fué Ministro de Relaciones Exteriores en un Gabinete en el cual yo mismo formé parte, jestionó con vivo interes este asunto, pero sin resultado satisfactorio.

El señor PALACIOS.—Sí, señor Presidente, porque creo que podemos obtener grandes ventajas de un tratado de reciprocidad.

Entre otras cosas podemos mandar a la República Argentina las pieles de chinchilla.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Mi voto es afirmativo, porque creo que con esta indicacion será mas fácil obtener un tratado de reciprocidad con la Argentina.

El señor URZUA.—Voto que nó por las mismas razones que ha dado el honorable señor Fernández.

La aceptacion de esta indicacion equivale a matar la idea de la supresion, modificacion o reduccion del impuesto al ganado argentino.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Pareciéndome que esto es un nuevo aplazamiento injustificado, voto que nó, señor Presidente.

El señor MATTE. — Voto que nó, señor Presidente, porque estimo que con esta indicacion se deja la cuestion lo mismo que ántes, sin resolverla; i yo creo que la Cámara, despues de lo preocupado que se ha visto al pais con este negocio, debe resolverlo por sí o por nó; pero mantener las cosas en el estado en que lo propone el señor Irarrázaval, es dejar siempre el problema pendiente.

El señor LETELIER.—Llamo la atencion del señor Presidente hácia el hecho de que cada uno de los señores Diputados que votan, ha hecho un discurso para fundar su voto.

Yo pediria que se aplicara en adelante estrictamente el Reglamento, que prohíbe fundar los votos i ordena emitirlos simplemente.

El señor CONCHA (don Malaquíás). — ¿I por qué se teme tanto al fundamento del voto?

El señor CONCHA (vice-Presidente). — Habiéndose aplazado la discusion del proyecto, i como las sesiones nocturnas se habian acordado para tratar esclusivamente del proyecto relativo al impuesto al ganado, quedan suprimidas las sesiones nocturnas.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.

